

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO N° 000011
Sección 1era
LA CISTERNA, 20 FEB 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 fecha 19 de Octubre del año 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Permiso Administrativo**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **PERMISO ADMINISTRATIVO**, en las fechas que en cada caso se señala:

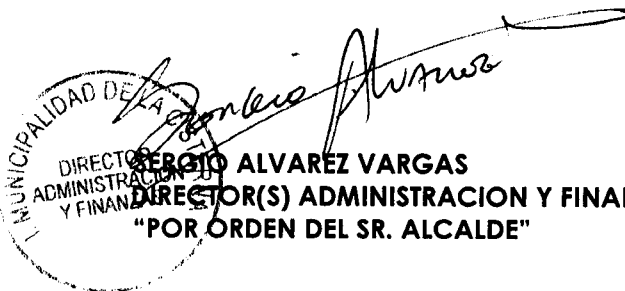
NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
GONZALEZ ARRAÑO HUMBERTO	2 ½	20/02/14	24/02/14	3 ½
VILLENA CACERES MARCIA	01	24/02/14	24/02/14	05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE



SOLEDAD CANCA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

SAV/SCV/CSC/Gcm



SERGIO ALVAREZ VARGAS
DIRECTOR(S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"